



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA ANTICPO A SRA.
MARCIA CUEVAS REYES

HUEPIL, 04 de Abril del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 502/2013/

VISTOS

- ❖ Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- ❖ El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- ❖ La solicitud de compra del Director de Secplan, Sr. Francisco Dueñas Aguayo, donde requiere inscripción a curso de capacitación "Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades" a realizarse el día viernes 05.04.2013 en la ciudad de Santiago, inscripción a Sra. Marcia Cuevas Reyes, Administrativa Secplan.-
- ❖ El Programa que se adjunta, de Capacitación Ley N° 19.862, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, donde informa sobre único medio de pago, en efectivo.-
- ❖ La necesidad de contar con dinero en efectivo para pagar curso de capacitación, mencionado en punto anterior.-
- ❖ La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** un anticipo de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) a nombre de la Sra. **Marcia Cuevas Reyes**, Rut N° **11.960.637-3**, para cubrir gastos indicados en los vistos.- Sujeto a Rendición.-
- 2.- Impútese el valor de los gastos a la cuenta 215.22.11.002 "Curso de Capacitación" del presupuesto municipal vigente



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
 JAFA/GPL/MWC/m